



Resolución de Decanato **123 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19.332/2023-SRO- Opción 70 años - Rectificación error material
RES-CD 91/2023-EXA-UNSa- Lic. Carlos Federico Fernández
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/03/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 91/2024-EXA-UNSa, por la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad, dar continuidad a las designaciones en los cargos del docente Lic. Carlos Federico Fernández, correspondientes a Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el docente advierte sobre error material sobre su nombre completo en los artículos 1° y 2° del mencionado acto administrativo.

Que la Secretaria del Consejo Superior - Lic. Cora Placco, sugiere subsanar el error material, previo tratamiento por el Consejo Superior.

Que corresponde salvar el error involuntario y aclarar que el nombre completo correcto del docente es: Carlos Federico Fernández.

Que de acuerdo a la normativa vigente, Decreto N° 1759/1972, T.O. 2017- Reglamento de Procedimientos Administrativos en su art. 101, y la Resolución del Consejo Superior N° 544/2011, establece subsanar errores materiales, como el aquí planteado, siempre que no altere la esencia sustancial al acto administrativo.

Que, corresponde la emisión del instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución de Consejo Directivo N° 91/2023-EXA-UNSa, en lo referido al nombre completo del docente, correspondiendo expresar lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- donde dice "Carlos Fernando", debe decir ..."Lic. Carlos Federico FERNANDEZ",
...

ARTÍCULO 2°.- donde dice "Carlos Fernando", debe decir ..."Lic. Carlos Federico FERNANDEZ",
...

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Carlos Federico Fernández, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato Dirección General Administrativa Económica, Dirección del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

SMV/amc/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa